



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 059 – 2023 – GM/MDC

Calana, 12 de Junio del 2023.

### VISTOS:

El proveído N° 2195 de fecha 09 de junio del 2023 de Gerencia Municipal, el Informe N° 255-2023-GAF/MDC de fecha de recepción 08 de junio del 2023, el Informe N° 089-2023-UT-GAF/MDC de fecha 06 de junio del 2023, el Informe N° 203-2023-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha de recepción 01 de junio del 2023, el Informe N° 011-2023-AHMH-ATM-ODESA-MDC-TACNA de fecha de recepción 23 de mayo del 2023, y el Expediente del Plan de Trabajo: "ANÁLISIS DE AGUA POTABLE - SISTEMA ALTO CALANA 2023".

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, en su calidad de Gobierno Local, y en tenor del Artículo 73° numeral 2.1) tiene entre sus competencias el "Saneamiento ambiental, salubridad y salud" y en el numeral 2.4) "Programas Sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos".

Que, a raíz de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDC con fecha del 21 de abril del 2023, SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2023 DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA, con un presupuesto ascendente a S/21,500.00 (Veintiún mil quinientos con 00/100 soles).

Que, a raíz del Informe N° 011-2023-AHMH-ATM-ODESA-MDC-TACNA de fecha de recepción 23 de mayo del 2023, el Responsable del Área Técnica Municipal (ATM), hace de conocimiento al Gerente Municipal, que con fines de tener estudios técnicos actualizados para realizar la cloración del agua potable en el distrito, es necesario contar con un Plan de Trabajo para dicho fin, el cual es denominado: "ANÁLISIS DE AGUA POTABLE - SISTEMA ALTO CALANA 2023", con un presupuesto de ejecución física ascendente a S/ 2,490.27 (Dos mil cuatrocientos noventa con 27/100 soles), solicitando su canalización administrativa para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es así que, a través del Informe N° 203-2023-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha de recepción 01 de junio del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, luego de haber realizado el análisis del expediente y el presupuesto de la Entidad para el Año Fiscal 2023, otorga **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**, por el monto de S/2,490.27 (Dos Mil Cuatrocientos Noventa y 27/100 soles) para continuar con el procedimiento de aprobación del Plan de Trabajo en mención.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA



## TACNA - PERÚ

Que, con Informe N° 089-2023-UT-GAF/MDC de fecha 06 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería, hace de conocimiento del Gerente de Administración y Finanzas, que luego de realizar la revisión en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-CUT, se advierte la existencia de saldo financiero disponible en el tipo de recurso: Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal.

Que, con Informe N°255-2023-GAF/MDC de fecha de recepción 08 de junio del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, a mérito de los informes técnicos de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, así como de la Unidad de Tesorería, otorga su **DISPONIBILIDAD FINANCIERA**.

En mérito a que el presente Plan de Trabajo, tiene como objetivo contar con información técnica actualizada, con la finalidad de garantizar la prestación eficiente del servicio de agua potable, es que se requiere el estudio de caracterización de agua para el consumo humano, el cual debe realizarse mediante un laboratorio acreditado ante INACAL. En ese tenor y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-GM/MDC de fecha 21 de abril del 2023, la cual faculta la Aprobación de Planes de Trabajo, y con los vistos buenos de Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, y el Área Técnica Municipal.



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR a partir de la fecha, el Plan de Trabajo denominado: "ANALISIS DE AGUA POTABLE-SISTEMA ALTO CALANA 2023", cuyo término de ejecución será de 30 días calendario, y con un presupuesto de S/ 2,490,27 (Dos mil Cuatrocientos Noventa y 27/100 soles ) el que será afectado en los términos siguientes:



Programa	: 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
Prod/Proy	: 3000882 HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES
Act/A/Obra	: 5006299 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO
Función	: 18 SANEAMIENTO
División Funcional	: 040 SANEAMIENTO
Grupo Funcional	: 0089 SANEAMIENTO RURAL
Secuencia Funcional	: 0006
Fuente de Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recurso	: 13 SUB CUENTA - PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL
Especifica de Gasto	: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS
Total Disponible	: S/ 2,490.27



**ARTICULO SEGUNDO:** Se hace constar que el presente Plan de Trabajo, es realizado en el marco de la ejecución del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2023 DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA, y dentro del presupuesto aprobado con Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDC con fecha del 21 de abril del 2023.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*[Handwritten mark]*

- Cc.
- Alcaldía
- GM
- GAJ
- SG
- GAF
- GPPyR
- ATM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Lic. Adm. ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO  
GERENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*